I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 6 días del mes de octubre de 2016 y siendo las 16:30 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia de los señores y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, quien presidió la sesión, don Guillermo Reeves Iriarte, quien se integró posteriormente, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo y don Felipe Martínez Calderón y el alcalde (S) don Daniel Caro Acevedo. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistió además, el Administrador Municipal S) don Reinaldo Marguirott Alegría.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes documentos: Memorándum N°103/077/2016 del Administrador Municipal (S), que informa al concejal señor Martínez Calderón sobre las extensiones de contratos a honorarios de monitores de talleres de cultura y deporte; y Ord. N°800/954/2016 del Director de Obras Municipales, que remite nómina de permisos aprobados por esa unidad, durante los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso. Los referidos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Suscripción de Contratos y/o Convenios

Se le dio la palabra al Administrador Municipal (S) señor Marguirott Alegría, quien presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato con la empresa Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA, para la ejecución de la obra denominada "Remodelación Plaza El Sendero", por la suma de $55.925.526.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 45 días, por superar las 500 U.T.M., cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/1131/2016 de la Secplan, documento que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema en tabla, se sometió a votación

ACUERDO N°

El Concejo Municipal, aprobó por mayoría, ante la abstención de los concejales señores Reeves Iriarte y Martínez Calderón, la suscripción del contrato con la empresa Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA, para la ejecución de la obra denominada "Remodelación Plaza El Sendero", por la suma de $55.925.526.- (cincuenta y cinco millones novecientos veinticinco mil quinientos veintiséis pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 45 días.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

3. Entrega de las Orientaciones Globales con las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión, los Presupuestos Municipal y de Educación, el Programa Anual con sus planes y líneas de acción, Plan de Compras, todos correspondientes al año 2017.

Se hizo entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, de las Orientaciones Globales con las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión, el presupuesto municipal y el presupuesto de educación, el Programa Anual con sus planes y líneas de acción, el Plan de Compras, el Plan de Capacitación, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal y las funciones a honorarios, todos correspondientes al año 2017.

4. Patente de Alcoholes

Se le dio la palabra al funcionario del Departamento de Patentes Comerciales don Ítalo Chandía Alfaro, quien presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de traslado de la patente de alcoholes rol 400428, Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas" desde Av. Camino a Lonquén N°7865 a pasaje 8 de Marzo N°2692, de esta comuna de Cerrillos, remitida por Providencia Alcaldicia N°100/2690/2016, solicitada mediante el Ord. N°404/296/2016 del Departamento de Patentes Comerciales, el informe en derecho contenido en el Ord. N°1000/295/2016 de la Dirección Jurídica y el pronunciamiento de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, documentos que en fotocopia se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema en tabla, se sometió a votación.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el traslado de la patente de alcoholes rol 400428, Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas" desde Av. Camino a Lonquén N°7865 a pasaje 8 de Marzo N°2692, de esta comuna de Cerrillos.

5. Aprobación de Actas del Concejo Municipal

Se presentaron ante el Concejo Municipal para su opinión, las actas de la Centésima Trigésima Primera, rectificada y Centésima Trigésima Segunda Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de fecha 4 y 18 de agosto de 2016, respectivamente y de la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2016, que al no haber observaciones, se sometieron a votación.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las Actas de la Centésima Trigésima Primera, rectificada y Centésima Trigésima Segunda Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de fecha 4 y 18

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

de agosto de 2016, respectivamente y de la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2016.

Enseguida los integrantes del Concejo Municipal procedieron a suscribir las actas antes aprobadas.

6. Varios

a) El concejal señor Jiménez Retamal, reiteró la petición de los siguientes informes, relativos a las problemáticas de conexión de esta comuna, considerados como los más urgentes, siguientes: 1) Inexplicablemente aún no se habilita en su totalidad el paso bajo nivel de Lonquén ni se conectan sus luminarias, como tampoco están habilitadas las señaléticas. Además, no se explica por qué el lomo de toro o reductor de velocidad no cruza toda la calle. 2) La negligente accionar del municipio en habilitar la calle Fernández Albano con Camino a Lonquén, a pesar que el tramo pendiente corresponde al municipio como propietario por ser el costado del Centro Cultural Tío Lalo Parra, 3) La falta de conexión de Av. Lo Errázuriz con Av. Pedro Aguirre Cerda, lo que dificulta el traslado de los vecinos del sector de Portal Oeste hacia el resto de la comuna y la ciudad. A su vez, solicitó que en los proyectos de remodelación de plazas de la comuna se consideren el bandejón de Lo Errázuriz entre Los Presidentes y Nicaragua, la plazoleta al interior de Carriel Sur con Pasaje Mataveri. Igualmente en el sector de Alaska con Las Torres hay un problema de inundación y falta de resumidero de aguas lluvias, solicitando que se hagan las denuncias a Smapa y se consideren en futuros proyectos de infraestructura. Las referidas presentaciones se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

b) El concejal señor Reeves Iriarte, señaló que lo llamaron los vecinos del Portal Oeste informándole que se habría producido una entrega de terrenos en el sector, consultando de que se trató, respuesta que le fue dada por el alcalde (S) señor Caro Acevedo, informando al Concejo Municipal que se trató de una entrega de un terreno municipal, en el marco del juicio entablado en contra de Parrilladas Macul por ocupación ilegal, obteniéndose la restitución del terreno ubicado al costado de ese negocio.

c)La concejala señorita Foncea Astudillo, consultó sobre el pago de la subvención otorgada con motivo de Fiestas Patrias a la Asociación de Funcionarios Municipales y sobre la situación de los funcionarios don Gustavo Rivera y don Manuel Gutiérrez. Sobre la subvención se informó que está pendiente el convenio a suscribir por la AFUNDOCE en la Dirección Jurídica y con respecto a la situación de los funcionarios municipales señores Rivera y Gutiérrez, se realizará la consulta a la Contraloría General de la República.

d)La concejala señorita Figueroa Garrido, mencionó que en sesiones anteriores, solicitó el catastro de organizaciones, pero se omitieron los comités de vivienda o de allegados. También consultó sobre la Unión Comunal de Comites de Allegados, informándosele que esa organización no se ha conformado.

Enseguida, la concejala señorita Figueroa Garrido, consultó sobre lo ocurrido con la conciliación en la causa seguida por la funcionaria doña María P. Irribarra Vallejos en contra del municipio, por cuanto en la sesión en

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

la que se trató este tema, se informó que no había acuerdo y posteriormente recibieron un decreto que ordenaba el pago, respuesta dada por el alcalde (S) señor Caro Acevedo, quien señaló que lo que cambió fue la declaración de inhabilidad del concejal señor Reeves en el fundamento de su voto, el que en principio y ante la abstención se le consideró, sin embargo, revisando posteriormente la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, se advirtió que en casos de inhabilidad no correspondía considerarlo en el quorum, lo que hizo variar la situación, determinándose que con la votación habida el Concejo Municipal había llegado a acuerdo en ese tema. Finalmente, la concejala señorita Figueroa, solicitó se le informe de las razones del juicio y los motivos por los cuales se llegó a perder más de seis millones de pesos a la comunidad que ella representa.

Finalmente, la concejala señorita Figueroa Garrido, informó que ha recibido muchas quejas de distintos sectores de la comunidad por la mala calidad en la entrega del servicio de mantención de áreas verdes, despreocupación y falta de materiales, solicitando fiscalizar eso.

e) El concejal señor Martínez Calderón, calificó como de falta de respeto la respuesta que se le entregó ante la consulta sobre la extensión de los contratos de los talleristas, pidiendo nuevamente que se le dé una respuesta. Enseguida se refirió a las escuelas de futbol existentes en la comuna, a las cuales el municipio les facilita los recintos deportivos y ellos al parecer cobran por el uso.

f) El concejal señor Jiménez Retamal, consultó si se realizará un acto de celebración del Día del Profesor y de la Asistente Social, informándosele que se postergará para el próximo mes, pero se les entregará un bono a los docentes y a los asistentes de la educación, lo que está en tramitación.

g)La concejala señorita Castro Tobar, solicitó informar a los funcionarios que los concejales continúan en ejercicio.

h) El alcalde (S) señor Caro Acevedo, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato con la empresa Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L, para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Multicancha Arica, Comuna de Cerrillos", por la suma de $41.425.612.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 60 días, por exceder las 500 U.T.M. Fotocopia de los antecedentes de la licitación pública, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

i) El concejal señor Martinez Calderón, consultó si se realizará la próxima semana una reunión de Comisión de Trabajo de Educación, luego se propuso adelantar la sesión de Concejo que corresponde realizar la semana subsiguiente, no adoptándose decisiones al respecto.

j) La concejala señorita Foncea Astudillo, propuso someter a votación la propuesta antes presentada sobre la obra de Mejoramiento Multicancha Arica.

k)El concejal señor Martínez Calderón, consultó si se subsanó el tema de la disponibilidad presupuestaria para pagar el sueldo a los funcionarios, a lo que se comprometió la administración de incorporar recursos en

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

los ítems correspondientes. La concejala señorita Figueroa Garrido, consultó los motivos por los cuales no se han formalizado las contratas del personal que está pendiente de 10 funcionarios y no se les ha dado información al respecto. Luego se consultó si se conoce la fecha en que la Subsecretaría de Desarrollo Regional depositará los recursos para los pagos establecidos en la ley N°20.922 y sobre la conformación de las comisiones bipartitas que estipula la misma ley respondiéndose que se desconoce las fechas en que esto ocurrirá y que los comités bipartitos aún no se han definido.

l) La concejala señorita Figueroa Garrido, consultó si existían los recursos para el pago de la indemnización a la funcionaria doña Maria Paz Irribarra, respondiéndose que ya el municipio le canceló.

m) Finalmente, el Concejo Municipal determinó que se sometiera a votación la propuesta antes presentada, dado que la próxima semana no habrá sesión.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de los concejales señores Reeves Iriarte y Martínez Calderón, la suscripción del contrato con la empresa Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L, para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Multicancha Arica, Comuna de Cerrillos", por la suma de $41.425.612.- (cuarenta y un millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos doce pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 60 días.

Fundamentos

Del concejal señor Martinez Calderón: Estando de acuerdo obviamente cien por ciento con el proyecto, me tengo que abstener porque no nos dieron la información adecuada en el momento preciso, por lo tanto no puedo aprobar.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo vote abstengo, porque no tengo la información necesaria para poder tomar la decisión.

Siendo las 18:03 horas se levantó la sesión.

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

FELIPE MARTINEZ CALDERÓN
CONCEJAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (S)

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001814 **/ 2016**

Cerrillos, 06 OCT. 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2687/2016; el Memorándum N°600/ 1118 /2016 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; el Decreto Exento N°202/1646/2016 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1646/2016, se llamó a Propuesta Pública denominada **"REPARACION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PROGRAMA HABITABILIDAD 2015", ID 812-98-LE16.**

D E C R E T O:

1. Adjudicase la propuesta pública denominada **"REPARACION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PROGRAMA HABITABILIDAD 2015", ID 812-98-LE16,** cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/1646/2016, al oferente **ALSO SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA, R.U.T. N° 76.027.991-9, representada legalmente, por Manuel Arturo Sáez Alvear, RUT 12.514.222-2**, por un valor total $ 13.128.560.- (Trece millones ciento veintiocho mil quinientos sesenta pesos), con un plazo de ejecución de las obras de 45 días.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta N° 114.05.15 **"Habitabilidad Chile Solidario"**, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (S)

DCA/CUCH/JMA/mcr
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O
.Página web.